



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 24 de septiembre de 1982

Núm. 219

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Núm. 9.567

Junta Electoral de Zona de Daroca

El día 14 del actual, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez de distrito de Daroca.

Vicepresidente: Don Antonio Pastor Oliver, Juez de distrito de Cariñena.

Vocales: Don Enrique Cabetas Vicente, Juez de paz de Muel; don Bienvenido Burillo Berruá, Juez de paz de Saniza; don Fernando Fuertes Aguilan, y don Manuel Lucas de Pedro.

Secretaria: Doña Virginia Martín Larrosa.

Daroca a 14 de septiembre de 1982.
El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Francisco-Javier Cantero.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el art. 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de quince días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

Núm. 9.421

Recaudación de Tributos del Estado

2.ª ZONA DE LA CAPITAL (SAN PABLO)

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona Segunda de la Capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación de mi cargo contra el deudor Virgilio Pueyo Esteban, por débitos de licencia fiscal de los ejercicios 1979 y 1980, cuota de beneficios del ejercicio 1978 y renta personas físicas, que importan en la fecha un montante de 369.773 pesetas, incluido recargo de apremio, más 100.000 pesetas de costas a resultas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Habiendo transcurrido el plazo de diez días establecido en el artículo 183 del vigente Reglamento general de Recaudación, sin que se haya justificado documentalmente la interposición de recurso ante los Tribunales de la Jurisdicción ordinaria, una vez desestimada, con fecha 21 de mayo de 1982, la tercera de dominio número 11.503-JR de 1982, procédase a la enajenación, en pública subasta, de los bienes que luego se di-

rán, verificándose la misma conforme al artículo 136 y siguientes del mencionado cuerpo legal y regla 80 y siguientes de su instrucción, señalando para la misma el día 11 de octubre de 1982, a las nueve horas de su mañana, en las oficinas de esta Recaudación, siendo proposiciones admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo que rigió en primera licitación.

Y habiendo sido declarado en rebeldía el deudor de este expediente Virgilio Pueyo Esteban, dése por notificado del contenido del presente edicto-anuncio de subasta, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Anúnciese igualmente mediante edictos a fijar en la Delegación de Hacienda, en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y en el de esta Recaudación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1982. El Recaudador, Francisco Escudero». (Firmado y rubricado).

Condiciones generales de subasta

En cumplimiento de lo anteriormente proveído se publica el siguiente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes mencionados en la providencia transcrita, objeto de subasta son los siguientes:

Lotes y tipo de tasación (en pesetas) en primera y segunda licitación

1. Un vehículo o furgoneta marca «Ebro», matrícula Z-1322-C. 200.000. 150.000.

2. Un vehículo «Sava», matrícula Z-8899-A. 80.000. 60.000.

3. Un vehículo «Citroën 2 CV», matrícula Z-0298-A. 30.000. 22.500.

4. Una enderezadora de tubo, con motor incorporado y sus accesorios, y una dobladora de tubo, con motor incorporado, en mal uso. 32.000. 24.000.

5. Tres terrajas de roscar; una roscadora, con motor incorporado de 0,50 CV, aproximadamente, y una roscadora marca «Ridgid», número 1452. 59.000. 44.250.

SECCION CUARTA

Núm. 9.237

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en el momento paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que en continuación se expresan:

Contribuyente;
último domicilio conocido;
hecho imponible; base impositiva,
y cuota líquida.

Concepto: Impuesto general sobre transmisiones patrimoniales

Castillo Vicente, José-M. P.º Damas, 19.
1982. 3.250.000 354.450.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

6. Un taladro eléctrico, marca «Civar», con broca de 15 milímetros y motor incorporado, y un portataladros de hierro. 41.000. 30.750.

7. Un vehículo «Renault 4F», matrícula Z-7654-D. 40.000. 30.000.

8. Un camión «Ebro», modelo E-60, matrícula Z-8755-G. 400.000. 300.000.

Total valoración, 882.000 pesetas en primera licitación y 661.500 pesetas en segunda licitación.

2.ª Los bienes se hallan depositados en la calle Batalla de Lepanto, número 24, bajo la custodia del depositario Tomás Bernad Lañez, donde podrán ser examinados en horas hábiles por aquellos a quienes interese.

3.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta fianza de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisficieren el precio del remate, sin perjuicio de los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación, por los cuales incurrirán en responsabilidad.

4.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas del procedimiento.

5.ª El rematante vendrá obligado a entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días hábiles siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación. Igual plazo de cinco días tendrá para hacer cesión a tercero.

6.ª En caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes, en primera o segunda licitación, sin haberse cubierto la totalidad de la deuda tributaria, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta, siendo proposiciones admisibles las que cubran un tercio del tipo de subasta que rigió en primera licitación.

7.ª Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80 de la Instrucción general de Recaudación.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1982. El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 9.413

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Constitución del Consejo de la Gerencia municipal de Urbanismo

En sesión extraordinaria convocada por la Alcaldía-Presidencia, celebrada el día 6 del presente mes de septiembre de 1982, se acordó la constitución del Consejo de Gerencia, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, a quien sustituirá el primer Teniente de Alcalde en los casos de ausencia o impedimento.

Vocales: Don José-Miguel Fandos Mendiburu, don José Grasa Alvarez,

don Jesús Soriano Uriel, don Santiago Vallés Cortés, don José-Miguel Colmenares Pelillo, don José-Luis Cerezo Lastrada, don Jesús Guindeo Aznárez y don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, en virtud de lo acordado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1982. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 9.319

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 5 de octubre de 1982, a las diez horas, en Agencia Ejecutiva, o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma. Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—Juan-Francisco López Duplá, expediente 3.190 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «Inter»; en 30.000 pesetas.

—José-Manuel Abascal Ruiz, expediente 3.833 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «Inter»; en 30.000 pesetas.

—Ignacio Marquín García, expediente 4.351 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «Emerson»; en 30.000 pesetas.

—Manuel López Cubel, expediente 4.354 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «Thomson»; en 30.000 pesetas.

—Francisco Sánchez Aísa, expediente 523 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «Normende»; en 30.000 pesetas.

—Antonio Remón López, expediente 1.619 de 1981:

1. Una motocicleta marca «Velo-cete»; en 5.000 pesetas.

—Agustín Serra Ciuraneta, expediente 2.956 de 1981:

1. Una calculadora marca «Olivetti»; en 4.000 pesetas.

—Ernesto Oliver Navarro, expediente 4.970 de 1980:

1. Un taquillón de entrada, color caoba, con una puerta; en 15.000 pesetas.

2. Un espejo de entrada; en pesetas 10.000.

3. Un quinqué en la entrada, plateado, con tulipa cristal; en 1.000 pesetas.

—José L. Baena Crespo, expediente 4.943 de 1980:

1. Un televisor en color, marca «ITT»; en 43.000 pesetas.

2. Un taquillón de entrada y sofá; en 3.000 pesetas.

—Juan-Pablo García Muela, expediente 1.921 de 1980:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard»; en 3.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Zanussi»; en 2.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Corberó»; en 3.000 pesetas.

4. Una lavadora marca «Corberó»; en 5.000 pesetas.

—Pedro Díaz Yus, expediente 3.932 de 1980:

1. Una sumadora eléctrica, marca «Olympia»; en 3.000 pesetas.

2. Tres balanzas «Dina»; en pesetas 12.000.

—Mariano-Caro Frías Salazar, expediente 4.290 de 1980:

1. Un televisor marca «Iberia»; en 3.000 pesetas.

2. Una lavadora marca «Crolls»; en 3.000 pesetas.

3. Un taquillón de entrada, en madera; en 2.500 pesetas.

—Luis Cáncer Aldea, expediente 1.082 de 1979:

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti»; en 3.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Olivetti»; en 4.000 pesetas.

3. Quince cajas de papel «Colowal»; en 3.000 pesetas.

—«Escuelas Eléctricas», expediente 1.851 de 1980:

1. Una mesa de despacho, metálica, color gris; en 3.000 pesetas.

2. Un fichero metálico, color gris; en 3.000 pesetas.

—«Construcciones Daroca», expediente 1.590 de 1980:

1. Una máquina de escribir, marca «Olympia»; en 3.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho y dos sillas; en 3.000 pesetas.

3. Un sofá en piel color negro; en 2.500 pesetas.

—José M. Oliete Salvador, expediente 1.614 de 1981:

1. Una librería en madera; en pesetas 5.000.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Iberia»; en 3.000 pesetas.

—Ramón Solsona González, expediente 2.808 de 1981:

1. Un aparato de luz en la entrada; en 3.000 pesetas.

2. Un radiador eléctrico; en pesetas 1.000.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1982. El Agente Ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 9.320

Confederación Hidrográfica del Ebro

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. Plan coordinado. Primera parte. Encauzamiento del río Riguel. Término municipal de Sábada (Zaragoza).

Aprobado por la Superioridad, y efectuado el libramiento de fondos correspondientes, se ha señalado la fecha del día 5 del próximo mes de octubre y hora de las diecisiete para realizar las operaciones de pago y toma de posesión de las fincas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa reseñado en cabeza.

Las mencionadas operaciones tendrán lugar en el local de la Alcaldía, ante la Autoridad municipal correspondiente y con sujeción a las normas y formalidades previstas por la Ley y Re-

Núm. 9.378

CALATAYUD

Este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de marzo de 1982, acordó clasificar como de suboficial la plaza de Jefe de la Policía municipal.

Igualmente, en sesión plenaria de 29 de julio de 1982, acordó la transformación en plaza de cabo de otra de policía municipal y la creación de una plaza de ordenanza.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 13, número 3, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Calatayud, 13 de septiembre de 1982.— El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.380

CALATAYUD

Por «Estudio 15», S. L., representada por don Salvador Nuño Cólera, se ha solicitado devolución de fianza constituida en su día para la adjudicación de obras de reforma del Banco de España, adaptándolo a Casa de la Cultura, de esta ciudad.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyeran tener algún derecho contra el peticionario por razón del referido contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 9 de septiembre de 1982.— El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 9.382

LAS CUERLAS

Esta Corporación municipal aprobó por unanimidad el presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1982, cuyo resumen del mismo, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Ingresos**A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 258.000 pesetas.
 2. Impuestos indirectos, 50.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 131.000.
 4. Transferencias corrientes, 331.632.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.229.368.
- Total, 2.000.000 de pesetas.

Gastos**A) Operaciones corrientes:**

1. Remuneraciones del personal, pesetas 482.681.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.028.000.
4. Transferencias corrientes, 80.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 209.319 pesetas.
 9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total, 2.000.000 de pesetas.
Las Cuerlas, 3 de julio de 1982.— El Alcalde, Andrés Ballestín.

Núm. 9.387

LECERA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1982, acordó la imposición de contribuciones

especiales para la financiación, en la parte que corresponda, de las obras de pavimentación de calles (primera y segunda fases), de acuerdo con el proyecto aprobado al efecto por importe de pesetas 10.531.544.

Fijar el porcentaje del importe de la obra por contrata en el 48 por 100.

El módulo del reparto para el señalamiento de cuotas será el resultado de multiplicar los metros lineales de fachada, superficie del inmueble y valor del padrón de la contribución urbana o rústica, según proceda, acordado en sesión del día 11 de septiembre de 1981.

El expediente, Ordenanza reguladora y reparto de cuotas a abonar por los directamente beneficiados por dichas obras se hallan expuestos al público en las dependencias municipales por término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las personas interesadas podrán formular durante dicho plazo recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, reclamación económico-administrativa, en su caso, o cualquiera otro que estimen pertinente a su derecho, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, porcentaje aplicado del coste, módulo o cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 3.250 de 1976 y Ley 40 de 1981.

Lecera, 11 de septiembre de 1982.— El Alcalde, Joaquín Quilez.

Núm. 9.383

PINA DE EBRO

Don José-Antonio Pérez Páramo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pina de Ebro (Zaragoza), hace público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 15-dos, en relación con el artículo 13-dos, del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, que el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 16 de agosto de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la propuesta de suplementos de créditos con base a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, y al superávit del ejercicio anterior, en la forma siguiente:

- a) Cantidad utilizada con cargo a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, de pesetas 12.974.102.
- b) Superávit del ejercicio anterior, pesetas 2.718.131.
- c) Créditos extraordinarios y suplementos que se acuerdan:

Capítulo, artículo, conc., función, títulos de las partidas, consignación que tenían, crédito extraordinario o suplemento y total resultante.

1. 18. 182. 1. Asistencia médico farmacéutica, 330.000, 80.000, 410.000.

1. 18. 182. 5. Asistencia médico farmacéutica, 128.669, 90.000, 218.669.

1. 19. 191. 5. Pensiones de jubilación, 120.078, 24.850, 144.928.

2. 22. 222. 3. Conservación y reparación de escuelas nacionales, 150.000, 500.000, 650.000.

2. 22. 223. 4. Limpieza, calefacción, etc. del Centro de Higiene Rural, 156.769, 160.000, 316.769.

Reglamento de Expropiación Forzosa vigentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en este periódico oficial, al propio tiempo que se da traslado de ello a la Alcaldía, para su notificación a los interesados que seguidamente se relacionan.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1982.— El Ingeniero Director accidental, José-Antonio Vicente Lobera.

Relación de propietarios

Hermanos Machín Galván.
Francisco y Matilde Gómez Rudolfo.
Hermanos Pastor Coscolluela.
Alejandro Calvo Tambó y hermano.
Municipio.
Julián y María Navarro Amorós.
María Cortés Tambó.
Josefina Gracia Lanuza.
Hermanas Muruzábal Freixenet.
Hermanos Navarro Auría.

Núm. 9.437

Magistratura de Trabajo número 1**Cédula de citación**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.69 de 1982, instados por Felipe Carlos Coderque Gimeno, contra «Exclusivas Matute», S. L., en reclamación por despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 4 de octubre, a las diez horas, advirtiéndole, que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Exclusivas Matute», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1982.
El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.502

ACERED

Previo autorización del Servicio Provincial del «Icona», el día 29 del actual, a las veinte y veinte treinta horas, respectivamente, tendrá lugar las subastas de los siguientes aprovechamientos:

Monte «Plano de Corral»: Pastos para 400 cabezas. Tasación, 10.000 pesetas.

Monte «Las Lastras»: Pastos para 394 cabezas. Tasación 7.000 pesetas.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará una segunda transcurridos cinco días de la primera.

Acered, 14 de septiembre de 1982.— El Alcalde, (ilegible).

2. 25. 259. 6. Otros gastos especiales de función a miento. 275.000. 150.000. 425.000.

2. 25. 259. 7. Festejos tradicionales. 2.700.000. 300.000. 3.000.000.

2. 25. 259. 8. Otros gastos especiales de funcionamiento. Contribuciones. 2.300.000. 300.000. 2.600.000.

2. 26. 263. 6. De otras inversiones. 450.000. 500.000. 950.000.

2. 26. 263. 8. De otras inversiones. 1.250.000. 400.000. 1.650.000.

2. 27. 271. 6. Mobiliario Casa Consistorial. 100.000. 500.000. 600.000.

3. 32. 325. 9. Banco de Crédito Local. Consignación 50 por 100 de intereses nuevos préstamos. 796.695. 455.920. 1.252.615.

3. 32. 326. 9. Intereses avales bancarios. 150.000. 130.000. 280.000.

6. 61. 613. 6. Hogar del jubilado y otros. 130.400. 150.000. 280.000.

6. 61. 613. 8. Obras de mejora y reparación del Matadero. 596.042. 800.000. 1.396.042.

6. 61. 614. 6. Obras de reforma y mejora de la Casa Consistorial. 5.983.089. 750.000. 6.733.089.

6. 61. 616. 6. Acta contradictoria obras de reforma y ampliación del abastecimiento de aguas. 3.474.102. 3.474.102.

6. 62. 621. 6. Otras inversiones. 482.780. 310.666. 793.446.

7. 73. 734. 6. Obras de pavimentación de varias calles. 3.882.412. 6.000.000. 9.882.412.

8. 85. 858. 9. Préstamos a familias. 200.000. 320.000. 520.000.

9. 95. 959. 9. Banco de Crédito Local, consignación del 50 por 100 amortizaciones de los nuevos préstamos. 536.772. 296.695. 833.467.

A continuación, por el señor Presidente se declara aprobado definitivamente el expediente de habilitación y suplementos de créditos con base a los mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto, y al superávit del ejercicio anterior, por ser once el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto, el «quorum» exigido por el artículo 3.º, dos, del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Pina de Ebro a 10 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.499

RUESCA

Subasta de pastos

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado, el día 30 de septiembre, a las trece treinta horas del día, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento de pastos:

Monte «El Inar»: Para 300 cabezas lanaras al mes. Plazo de disfrute, anual. Tasación, 6.000 pesetas.

El plazo de aprovechamiento será durante el año forestal.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta la hora en que dé comienzo la subasta, siendo la fianza del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a la misma hora y condiciones que la primera.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del rematante.

Ruesca, 14 de septiembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.384

VAL DE SAN MARTIN

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin que se hayan presentado reclamaciones, por un importe de 1.179.300 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente resultado a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 67.800 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 21.100.
3. Tasas y otros ingresos, 37.400.
4. Transferencias corrientes, 243.000.
5. Ingresos patrimoniales, 310.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total, 1.179.300 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, pesetas 345.330.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 237.180.
4. Transferencias corrientes, 6.790 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 500.000 pesetas.

Total, 1.179.300 pesetas.

Val de San Martín, 10 de septiembre de 1982. — El Alcalde, Hilario Sebastián Lorente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.333

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de las fincas que se describen a continuación, embargadas en el juicio ejecutivo número 1.076 de 1981, promovido por «Banco Hispano Americano», S. A., representada por el Procurador señor Sanagustín, contra don Abel Martín Pérez y doña Isabel Ariño Marco, solidariamente:

1. Terreno o campo regadío en término de Garrapinillos, de esta ciudad, partidas «San Lamberto» y «La Sagra-da», de 1 hectárea 29 áreas 26 centi-

áreas. Dentro de su perímetro hay una edificación destinada a vivienda, corral y cuadra, cuya extensión no consta. Linda: Norte, camino de la Iglesia; Sur, Rosa Aparicio, José Barceló y Abel Martín; Este, Rosa Aparicio e hijuela «Del Cañón», y al Oeste, con hijuela «Del Zorro», mediante camino de la Iglesia. Inscrito al tomo 223, libro 11, folio 55 vuelto, finca 531.

Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

2. Vivienda sita sobre el terreno anteriormente descrito, de 1 hectárea, de los que unos 125 metros cuadrados los ocupa la vivienda ya descrita. Tiene los mismos datos registrales que la finca donde está ubicada.

Tasada pericialmente en 2.000.000 de pesetas.

3. Local destinado a almacén y cuadra, sito sobre el terreno anteriormente descrito, compuesto de dos plantas, de acceso independiente cada una de ellas, tejado de uralita, revocado de cemento y de reciente construcción, de unos 200 metros cuadrados.

Tasado pericialmente en 800.000 pesetas.

Las tres fincas descritas se venden en un solo lote.

4. Terreno o parcela 113 de la finca; labor pago de dehesa, procedente de la dehesa llamada «Ganaderos», en término de Garrapinillos, de esta ciudad, con una superficie de 4 hectáreas 81 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, parcela 113 de Manuel Sanz Calvera; Sur, parcela 114 de Damián Marín Mareca; Este, camino de Pinseque, y Oeste, parcela 115 de Salvador Calvera Capapé. Inscrito al tomo 1.231, libro 416, folio 97, finca 21.970.

Tasado pericialmente en 2.500.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.344

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 157 de 1982, a instancia del Procurador señor Segarra Guillén, en representación de «Segarra», S. A., contra doña María-Pilar Monzón Zabala, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

Núm. 9.461

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.564 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Hidalgo», S. A. («Casa Artiarich»), contra don Manuel Fernández Rico, vecino de Elche, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Una embarcación marca «Río», modelo «Top», de 4,5 metros de eslora; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.467

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.099 de 1981, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de «Cementos Portland Aragón», S. A., contra don José-Luis Adiego Navarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Un turismo marca «Seat», modelo 131-1430, matrícula Z-4385-F, motor «Perkins» (diesel), número 108E57449, bastidor número JA-018509, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.339

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 768 de 1982, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Amadeo Benedit Larrosa, contra don Miguel Matute Murillo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Quince faldas de señora, de diferentes tallas y colores; en 7.500 pesetas.

2. Cuarenta pantalones de señora, de diferentes tallas y colores; en pesetas 60.000.

3. Treinta chaquetas de señora, de punto, de diferentes tallas y colores; en 24.000 pesetas.

4. Quince blusas de señora, de diferentes tallas y colores; en 12.000 pesetas.

Total, 103.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.355

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 878 de 1982, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., contra doña María de los Angeles Abadía Chueca, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un turismo «Seat 131-1430 Supermirafiori», matrícula Z-7691-K; tasado en 425.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.356

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes

10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no será admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera marca «Visacrem», modelo 90, de dos brazos, número 820217-C; en 30.000 pesetas.

2. Un molinillo de café, eléctrico, modelo 1657; en 4.000 pesetas.

3. Una cocina marca «Norson», modelo 101; en 30.000 pesetas.

4. Una freidora marca «Norson», modelo 4-L; en 10.000 pesetas.

5. Un botellero de cuatro puertas, marca «Vedereco»; en 35.000 pesetas.

6. Un televisor en color, marca «ITT», de 22 pulgadas; en 50.000 pesetas.

7. Una máquina registradora eléctrica, marca «Omrom»; en 35.000 pesetas.

8. Tres mesas de pie metálico, de 0,60 x 0,60 metros, aproximadamente, y doce sillas metálicas, tapizadas en skai color marrón; en 25.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local destinado a cafetería-bar sito en calle Ramiro I de Aragón, parcela núm. 16, en «Castillo Palomar», siendo el propietario del local la «Cooperativa Comunidad de Condueños de Ramiro I»; en 600.000 pesetas.

Total, 819.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilgible).

Núm. 9.475

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 592 de 1982, a instancia del Procurador señor García, en representación de don Antonio Puyal Lalana, contra don Miguel-Angel Tejedor Puyol y don Antonio Cardiel Navarro (Gascón de Gotor y Escolar Pignatelli, número 1, bloque 1.º, izquierda, respectivamente, de Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes quedaron depositados en poder de los demandados.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

De don Angel Tejedor Puyol:

Un turismo marca «Simca-1200», especial, matrícula B-1282-Y; tasado en 135.000 pesetas.

De don Antonio Cardiel Navarro:

Un frigorífico «Edesa», de unos 150 litros; tasado en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.257 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don José-Luis Duarte Hernández, contra don Javier Jurado Lahuerta, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un turismo «Seat-127», tres puertas, matrícula Z-9612-E; tasado en pesetas 115.000.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.196

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 322 de 1981-A, seguido a instancia de Santiago Alcoceba Ocón, representado por el Procurador señor Andrés, contra Justo Sanz Parra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Fernando Rodrigo Arrastio, con domicilio en Zaragoza (Conde de Aranda, número 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un turismo marca «Simca», modelo 1200, matrícula Z-8078-B; en pesetas 30.000.

2. Una mesa de despacho, metálica y fórmica, con cinco cajones; en pesetas 15.000.

3. Cuatro armarios archivadores metálicos, de cuatro departamentos; en 40.000 pesetas.

4. Un mueble bajo, en madera oscura, con armario de dos puertas y dos cajones; en 10.000 pesetas.

5. Un armario metálico, con cuatro estantes y dos puertas plegables; en 25.000 pesetas.

6. Un sillón giratorio; en 1.000 pesetas.

7. Una mesa metálica, con tres cajones en la parte derecha; en 5.000 pesetas.

8. Un radiador eléctrico «Garza»; en 3.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.202

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 743 de 1981-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Joaquín de Pe Cibeles y José Luis Borobia, con domicilio el primero en Pamplona (plaza Castaños, 4, Barañain) y el segundo en Zaragoza (avenida de Madrid, 183), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del primero el turismo, y los otros en poder de Victoria Soria, en el domicilio del segundo, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Seat», modelo 1430, matrícula NA-4999-D; en 150.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Yacatan», de 26 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Fagor», de una sola puerta; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.268

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 699 de 1981-A, seguido a instancia de Alejandro, Vicente y María Izquierdo Lagunas, representados por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra Dolores Adiego Gómez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de

los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Felicia Sierra Adiego, con domicilio en Urrea de Jalón (calle del Molino, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. La industria o negocio de panificación, fabricación de pan y venta, en Urrea de Jalón, que figura a nombre de Joaquín Sierra; en 300.000 pesetas.

2. Un horno de leña, marca «José Fargas Campeona», con todos sus accesorios; en 200.000 pesetas.

3. Una amasadora, con su motor eléctrico, marca «Micán Zaragoza», y el motor incorporado de fuerza de 220 voltios; en 50.000 pesetas.

4. Una batidora de magdalenas, marca «Micán Zaragoza», con motor eléctrico incorporado asíncrono trifásico, de 2,30 CV, marca «Davi»; en pesetas 40.000.

5. Una partidora de barras de pan, marca «Turón», S. A., con motor eléctrico; en 40.000 pesetas.

6. Una envaladora de barras de pan, marca «Turón», S. A., con motor eléctrico; en 40.000 pesetas.

7. Una balanza marca «Mobba», de 4 kilos de fuerza; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.359

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 611-C de 1982, seguido a instancia de «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Vicente Fernández Carnicero y otra, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1982, a las diez y quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, 34), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo «Seat 131-1600 Supermirafiori», matrícula Z-3662-M; tasado en 490.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.361

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 991-C de 1982, seguido a instancia de «Aceros Inoxidables», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don Eduardo Julián José, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fuenlabrada (paseo Industrial, «Saneamientos Reyes», naves 448-607), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca «Sava», matrícula M-0630-BS; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.329

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hacer saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio al número 81 de 1982-B, instados por don Roberto Peirote Sánchez, representado por la Procuradora de los Tribunales señora Domínguez Arranz, contra doña Leonor Brun Rin, que se encuentra en ignorado paradero y en situación procesal de rebeldía, hallándose los referidos autos en fase de ejecución de sentencia, y en los cuales he acordado citar a dicha demandada por medio del presente para que, el próximo día 6 de octubre del presente año, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado, a fin de formar inventario de bienes, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.494

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en los autos de juicio ejecutivo 184 de 1980, instado por Faustino Pablo Román, contra Alfredo Montero, con domicilio desconocido, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado a dicho demandado señor Montero:

Finca urbana o solar en la localidad de Cebreros, paraje «Los Perales», de 200 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, calle Parcelación, finca o posesión de hermanos Espinosa Copello; izquierda, bloque número 1, y fondo, camino de servidumbre. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 527, folio 48, finca 7.039.

Tasado en 600.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, y presentar su documento nacional de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Calatayud a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arqué. — La Secretaria, (ilegible).

Núm. 9.315

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en jura de cuentas número 85 de 1980, seguido a instancia del Procurador de los Tribunales señor Campos Villa, contra don Santiago Dieste Dieste, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de octubre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, es sin sujeción a tipo alguno; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en el pueblo de Biel-Fuencalderas, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor agrícola, marca «Ebro», matrícula Z-00285; valorado en pesetas 850.000.

Un vehículo «Jeep-Viasa», matrícula Z-1124-F; valorado en 500.000 pesetas.

Un remolque agrícola de cuatro ruedas, marca «Cima»; valorado en pesetas 200.000.

Ejea de los Caballeros a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Jesús Villasana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.187

CALAHORRA

Don Juan Oca Pastor, Juez de primera instancia de Calahorra y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 67 de 1982, promovidos por el Procurador don José Miranda Domínguez, en nombre y representación de «Hijos de M. Garavilla», S. A., con domicilio social en Lequeitio (Vizcaya), contra don Luis López Mancebón, mayor de edad, casado, del comercio y vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 958.680 pesetas, y en providencia de esta fecha se ha acordado emplazar al referido demandado, en un segundo llamamiento, para que en el término de cuatro días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le declarará en situación procesal de rebeldía parándole el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho, significándole que se hallan en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, que le serán entregados en el momento de su personación.

Dado en Calahorra a seis de julio de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Juan Oca Pastor. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.427

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para el día 7 de octubre próximo, a las once de la mañana, se señala la tercera subasta de los bienes señalados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 186 de 1981 y 57 de 1982, sin sujeción a tipo, acordada en el sumario 134 de 1976, haciéndose constar que para la misma se tendrán en cuenta las circunstancias prevenidas en la primera y segunda subastas señaladas.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.218

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita sumario bajo el núm. 229 de 1982-2, sobre imprudencia, con motivo de accidente de circulación ocurrido el día 22 de agosto de 1982 en la estación de servicio «Rausan», sita a la derecha de la N-II, sentido Zaragoza-Barcelona, término muni-

cipal de Alfajarín, al hacer marcha atrás el vehículo articulado tractor «Pegaso 306», matrícula Z-5887-L y semirremolque de Leciñena, matrícula Z-01791-R, resultando atropelladas dos señoras y siendo una de ellas Anita Aspás García, y no habiendo podido ser oída ante el Juzgado, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con motivo de las lesiones sufridas en el referido accidente, pudiendo comparecer ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta izquierda) en término de diez días a dichos fines, ser oída y ser reconocida de sus lesiones por el Médico forense.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 9.483

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 576 de 1981, que se tramita en este Juzgado, a instancia de José-María Sánchez Pardo, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra Manuel Martínez Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia número 165, correspondiente al día 23 de julio del presente año.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.489

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez de distrito del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 164 de 1982, instado por José-Luis

Isiegas Gaudioso, contra Atanasio Bintaned Uche, con domicilio en Gran Vía, 36, local, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo «Seat-133», con matrícula Z-9050-F; valorado en 135.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El bien mencionado se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.364

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 218 de 1982, instado por Faustino Soriano González, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra Angel Campos, domiciliado en calle Padre Polanco, número 20, tercero A, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Linea-90», número 124414, con mesa «Involca»; valorado en 9.000 pesetas.

Una máquina resti-suma, marca «Olivetti», número 484425; valorada en 4.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 23 pulgadas; valorado en 4.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Odag», de unos 250 litros de capacidad; valorado en 6.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar pre-

viamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Manuela Diloy, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.316

COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE

Convocatoria

De conformidad con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 55, capítulo VI, se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el pabellón municipal de esta ciudad el próximo día 17 de octubre, a las diez de la mañana, con el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria:

- 1.º Lectura de las actas anteriores de fechas 18 de abril y 25 de julio de 1982, Junta ordinaria y extraordinaria, con su aprobación, si procede.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato.
- 3.º Informe de los censores de cuentas, ejercicio 1981.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria:

- 1.º Informe del Presidente de la Comunidad respecto al acuerdo de la asamblea de esta Comunidad celebrada el 6 de septiembre de 1981 nombrando una comisión para la modificación parcial de las actuales Ordenanzas.
- 2.º Debate de las propuestas efectuadas por la comisión de modificación de Ordenanzas y de las enmiendas presentadas por miembros de esta Comunidad y, en su caso, la aprobación, si procede.
- 3.º Toma de acuerdos del pago total correspondiente a las indemnizaciones «Endesa» año 1982.

Caspe, 13 de septiembre de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Isidoro Ricart Peralta.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.